

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que lleve a cabo la notificación personal de la ejecutada CENaida HERRERA SUAREZ, de conformidad con lo consagrado en los arts. 291 y 292 del C. G. del P., o según lo estipulado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 06 de julio de 2021, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. 105.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM